

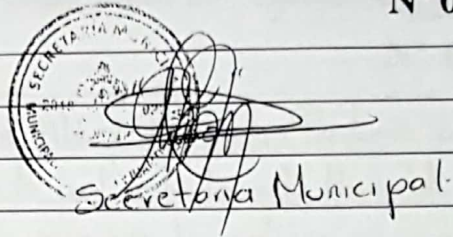


Municipalidad de San Juan de Opoa, Copán



N° 0587

maria Beti Dominguez
María Beti Dominguez
Regidora 6



o ACTA 0074 o

En el Municipio de San Juan de Opoa, Copán, a los 07 días del mes de febrero de 2021, siendo las 9.00 am en sesión ordinaria celebrada en el salón de la Municipalidad, presidida por el señor Alcalde Municipal Ángel Rafael Cruz Rivera, faltando con excusa la señorita Vice-Alcalde Municipal Henry Saday Pineda Solís y señores Regidores presentes por su orden: Regidor Primero Mario Urquía García, Regidor Segundo Héctor Napoleón Bautista Joaquín, Regidor Tercero Alfonso Navarrete Rivera, Regidor Cuarto Salvador Erazo Cáceres, Regidora Quinta Delmi Portillo Díaz, Regidora Sexta María Beti Dominguez y asistencia de la Secretaria Municipal que da fe. El Sr. Alcalde Municipal presentó la siguiente agenda: Punto 1. Comprobación del Quórum, Punto 2. Oración a Dios, Punto 3. Apertura de sesión, Punto 4. Lectura y Aprobación del acta anterior, Punto 5. Correspondencia Recibida, Punto 6. Solicitudes de dominio pleno, Punto 7. Aprobación de organigrama y presentación de calificaciones de evaluaciones realizadas a cada empleado, Punto 8. Aprobación del pago de la mancomunidad Higuito a través del siafi, Punto 9. Modificación Presupuestaria para Aprobación, Punto 10. Asuntos Varios, Punto 11. Cierre de sesión. La agenda presentada por el Sr. Alcalde Municipal fue aprobada por la Corporación Municipal desarrollándose de la siguiente manera: PUNTO 1: Comprobación del Quórum. PUNTO 2: La Oración a Dios fue realizada por la Secretaria Municipal. PUNTO 3: El Sr. Alcalde Municipal declaró por abierta la sesión a las 9.00 am. PUNTO 4: Se dio lectura al acta anterior la cual fue aprobada por la Corporación Municipal sin ninguna modificación. PUNTO 5-1º Se procedió a dar lectura a una solicitud que se



Municipalidad de San Juan de Opoa,



N° 0588

recibio de parte de El señor Jose Alexy Barrientos Perdomo con Id. entidad N° 0418-1988-0054, en la cual solicita a la Honorable Corporación Municipal apoyo económico para que le realicen una operación en un testículo a su menor hijo José Ezequiel Barrientos Díaz con Id. entidad N° 0418-2019-00107, ya que tiene dos hermanas en un testículo, y es una persona de escasos recursos por lo que se le dificulta pagar dicha operación, porque tiene un costo de L. 6,000.00. La Honorable Corporación Municipal una vez leída, analizada y discutida plenamente, en vista que al menor le deben realizar la operación lo más pronto posible porque según se muestra en las fotografías adjuntas a la solicitud es muy delicado y sus padres son personas de escasos recursos económicos, por lo que es prioridad brindarle apoyo, por tanto; por unanimidad de votos Dan por Aprobada la cantidad de L. 6,000.00 para apoyar al sr. Jose Alexy Barrientos Perdomo residente en la comunidad de Los Peros.

PUNTO 5-2° Se procedió a dar lectura a una solicitud que se recibió de parte de (Sra.) Maria Rosibel Hernandez Mendoza con identidad N° 0108-1998-00285, residente en la comunidad de La Montanita S.J.O, solicita a La Honorable Corporación Municipal apoyo económico ya que su menor hijo Carlos Javier Dubón Hernandez con identidad N° 1313-2017-00223, está siendo atendido en fundación CAMO porque requiere de una resonancia magnetica cerebral, misma que el estudio tiene un valor de L. 8,075.00 y el aporte de fundación CAMO será de L. 4,038.00, por lo que el resto lo debe pagar el padre de familia del paciente; por tal razón solicita apoyo con la cantidad de L. 4,000.00 porque ella es una persona de escasos recursos económicos y no puede pagar el dinero que a ella le corresponde. La Honorable Corporación Municipal una vez leída y discutida la solicitud plenamente, considerando que se trata de un niño especial y sus padres son de escasos recursos económicos y para que ella no pierda el apoyo de fundación CAMO por unanimidad de votos aprueba la cantidad de L. 4,000.00 para apoyarle a la señora Maria Rosibel Hernandez Mendoza. PUNTO 5-3° El señor Alcalde municipal



sometió a consideración y aprobación de La Honorable Corporación Municipal la cantidad de L.5,000.00, como ayuda económica para el señor Héctor Abdulio Díaz Bornica con identidad N° 0418-1979-00098, vecino de la comunidad de los Linderos, En vista que le tienen que realizar una cirugía porque sufrió un accidente y se fracturó una pierna y brazo, además presenta derrame cerebral y hemorragia interna, todo esto le ha provocado falta de respiración y su familia es de escasos recursos económicos y se les está dificultando con todos los gastos médicos. La Honorable Corporación Municipal discutió ampliamente y considerando que el señor Héctor Abdulio Díaz Bornica se encuentra muy delicado de salud, por unanimidad de votos dio por Aprobada la cantidad de L.5,000.00 para apoyarle y que puedan cubrir algunos gastos médicos, cabe mencionar que el señor Héctor Abdulio Díaz Bornica se encuentra hospitalizado en San Pedro Sula por tal razón el trámite se realizará a nombre de su hermana La señora: Johana Lisbeth Bornica con identidad N° 0418 1982-00145. PUNTO 5-4: Se procedió a dar lectura a una nota recibida del Consejo Nacional Electoral (CNE) en la cual se da a conocer lo siguiente: En cumplimiento al artículo 227 de La Ley Electoral y las organizaciones políticas que se refiere expresamente a los vehículos automotores de las dependencias del Estado y en vista que el proceso de las elecciones primarias se llevará a cabo el próximo 14 de marzo de 2021, por lo que se instruye a todas las dependencias a apoyar al Consejo Nacional Electoral con el inventario vehicular de la Institución, los mismos pasarán bajo control y responsabilidad del Consejo Nacional Electoral, y podrán ser movilizados a diferentes zonas del país con la autorización del CNE, la persona responsable del proyecto de transporte es la Lic. María Isabel Virgüe; dichos vehículos deberán ser enviados con su



Municipalidad de San Juan de Opa, Copán



N° 0590

respectivo conductor, los gastos del combustible y viáticos para el personal serán sufragados por el CNE. La Honorable Corporación Municipal una vez leída la nota por unanimidad de votos Autorizó al señor Alcalde Municipal para apoyar al CNE.

PUNTO 5-5° Se procedió a dar lectura a un informe mensual de las actividades realizadas por la Unidad de la Unidad de Auditorio Interno Municipal en el período del 01 de Septiembre al 30 de septiembre del año 2020, en el marco del programa Fuerza Honduras, el informe se recibió en fecha 21 de Enero de 2021 por la Unidad de Auditorio Interno.

PUNTO 6-1° Se dio lectura a las siguientes solicitudes de dominio pleno a favor de: Angel Pineda Prado con identidad N° 0418-1930-00010 tiene un predio ubicado en aldea El Pinal.

PUNTO 6-2° A favor de Luis Alonso García Peña con identidad N° 0418-1975-00149 tiene un predio ubicado en el B° El Centro.

PUNTO 6-3° a Favor de Brenda Licet Menjivar García con identidad N° 0418-1982-00061, tiene un predio ubicado en el B° El Arriayón.

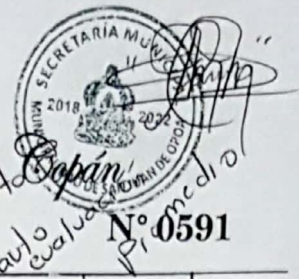
PUNTO 7-1° El señor Alcalde Municipal presentó a la Honorable Corporación Municipal el organigrama Municipal actualizado, el cual fue revisado y en uso de sus facultades y por unanimidad de votos dieron por Aprobado el Organigrama Municipal.

PUNTO 7-2° El Señor Alcalde Municipal presentó a la Honorable Corporación Municipal las calificaciones obtenidas en las evaluaciones por competencia, realizada a los empleados municipales, correspondiente al desempeño del año 2020, mismas que se detallan a continuación: Porcentajes / Resultados Finales.

N°	Nombre del Empleado	Cargo	Evaluación Comisión	Jefe inmediato	Autoeval.	Promedio
1	Tania Menjivar	Secretaria M.	96.33	96.33	84.67	92.44
2	Luis Dominguez	Tesorera M.		89.73	93.60	91.67
3	Contya Rodriguez	Contadora M.	97.07	97.07	93.60	95.91
4	Elen Perdomo	Control Tributario	90.47	91.93	91.93	91.44
5	Romón Lemus	Jefe de Catastro		81.07	80.20	82.14
6	Clementino Vasquez	UMA	96.33	96.33	96.33	96.33
7	Ever Villeda	UTM	91.93	93.40	83.06	89.64



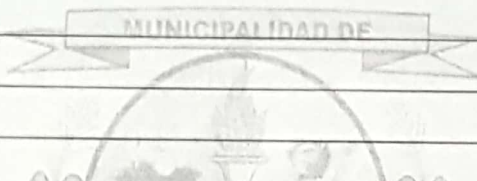
Municipalidad de San Juan de Opoa, Copán



comisión Jefe inmediato auto evaluado N° 0591

8	Yoselin Castillo	Auditora M.		84.93	81.53	85.73
9	Dinora Rodríguez	OMM	65.23	65.31	84.62	71.72
10	Reynaldo Cruz	DMJ.		48.00	86.47	67.24
11	Genifeis Torres	OIP		94.13	84.67	89.40
12	Iris Miranda	Asistente Catastro		88.00	78.08	83.04
13	Yefrin Pineda	Bodega.		56.08	68.15	62.12
14	Yeny López	Conseje		92.62	76.54	84.58
15	O. Yersardin López	Motorista		99.15	78.15	88.65

PUNTO 8:



PUNTO 9: El Señor Alcalde Municipal sometió a consideración y aprobación de La Honorable Corporación Municipal la siguiente Modificación Presupuestaria: Ampliación, Exp. 83.

DESCRIPCION INGRESO	MONTO
Ampliación por transferencia correspondiente al 60% del mes de septiembre 2020, depositados en 3 partes de 20% cada una en el mes de febrero 2021, por un total de L. 785,687.17.	117,853.08
Ampliación por transferencia correspondiente al 60% del mes de septiembre 2020, depositados en 3 partes de 20% cada una, en el mes de febrero 2021, por un total de L. 785,687.17.	667,834.11
TOTAL DE INGRESO	785,687.17
DESCRIPCION EGRESO	MONTO
Ampliación al objeto del gasto 11800 dietas	96,000.00
Ampliación al objeto del gasto 23200 mantenimiento y reparación de equipos y medios de Transporte	9,853.08
Ampliación al objeto del gasto 25300 servicios de imprenta publicaciones y reproducciones	10,000.00
Ampliación al objeto del gasto 55110 subidiro	



Municipalidad de San Juan de Opoa, Copán



N° 0592

si personas de escasos recursos (medicamentos, transporte para pacientes y diagnósticos clínicos) por la cantidad	L.50,000
Ampliación al objeto del gasto 55110 transferencias al Tribunal Superior de Cuentas.	7,856.86
Ampliación al objeto del gasto 54200 eje de prevención de violencia en atención a la mujer	7,856.87
Ampliación al objeto del gasto 54200 eje de economía en atención a la Mujer	11,785.30
Ampliación al objeto del gasto 54200 eje de participación social y política de la mujer	3,928.44
Ampliación al objeto del gasto 54200 eje de salud en atención a la mujer.	7,856.87
Ampliación al objeto del gasto 54200 eje educación en atención a la mujer.	3,928.44
Ampliación al objeto del gasto 54200 eje de ambiente en atención a la mujer.	3,928.44
Ampliación al objeto del gasto 26210 viáticos nacionales a unidad de medio ambiente	2,000.00
Ampliación al objeto del gasto 23400 mejoraamiento sistema de agua potable de aldea Torihuaque.	170,000.00
Ampliación al objeto del gasto 47210 proyecto electrificación cancha de fútbol en B° Olvido	157,137.44
Ampliación al objeto del gasto 47210 canalización de aguas lluvias desde casa del sr. Fernando Licona hasta casa sr. Fernando Coto Etapa 1.	78,568.72
Ampliación al objeto del gasto 47210 embaulamiento de calle de la escuela José Ceulio del Valle a casa del sr. Nelson Coto primera Etapa.	109,996.21
Ampliación al objeto del gasto 47110 Ampliación de sistema de agua potable de aldea Cayolar Etapa 1.	54,990.52
TOTAL DE EGRESO.	785,687.17

La Honorable Corporación Municipal en uso de sus facultades



por unanimidad de votos dio por aprobada la Modificación presupuestaria descrita anteriormente. PUNTO 10-1º

La Honorable Corporación Municipal del Municipio de San Juan de Opoa, Departamento de Copán, hace constar, que

en la sesión ordinaria celebrada en fecha 21 de diciembre del año 2020, la Comisión Ciudadana de Transparencia

socializó con esta corporación el contenido del PTM 2021, el cual fue debidamente aceptado y aprobado,

sin embargo, es importante que el mismo sea socializado ante la ciudadanía del municipio, razón por la cual

el programa de Transparencia Municipal es nuevamente presentado. En este sentido, ante la necesidad de

legalizar y validar un documento que tiene como finalidad lograr una gestión pública municipal transparente

e inclusiva, implementando buenas prácticas y mecanismos de Rendición de cuentas, con participación, control,

vigilancia ciudadana y consolidando acciones de transparencia, esta Corporación Municipal Ratifica y da por

Aprobado El Programa de Transparencia Municipal para el año 2021 con un presupuesto de Lps. 2500000

mil como que será implementado por el Comisionado Municipal y la Comisión Ciudadana de Transparencia con

el apoyo técnico del Oficial de Información Pública.

PUNTO 10-2º El Señor Alcalde Municipal consulta al Señor Lic. Héctor Napoleón Batista Joaquín Director

Municipal de Educación, sobre como va ser el sistema de clases en nuestro municipio para este año, El Director

Municipal de Educación da a conocer que según oficio recibido, está cancelado las clases de forma presencial,

autorizado siempre de forma virtual, sin embargo por parte de los docentes se está buscando alterna-

tivas para poder atender a la población estudiantil, una de las formas que se está considerando es a través

de material impreso para cada alumno ya que no



Todos pueden recibir sus clases de forma virtual y es preocupante porque hay un alto índice de analfabetismo; así mismo manifestó el Sr. Alcalde Municipal que es muy preocupante el incremento de analfabetismo y el problema que los niños van a tener en un futuro, pero que según dice el oficio está cancelado las clases presencial y exponer a los niños es gran riesgo y problema legal por lo que hay que estar pendiente de cualquier disposición en cuanto a la Educación. PUNTO 10-3° El Sr. Alcalde Municipal da a conocer a la Honorable Corporación Municipal que su persona forma parte de la Directiva de La Mancomunidad Higuito, funcionando en el cargo de fiscal, por lo que es una gran ventaja porque podrá gestionar beneficios para el Municipio. PUNTO 10-4° En vista que el señor Hector Napoleón Bautista Joaquín Begidor Segundo, expresa que en el sector el Jaboncillo hay una parte de la calle bien estrecha la cual obstaculiza el paso de un animal que venga con carga, La Corporación Municipal acuerda que se enviará al Director Municipal de Justicia y Jefe del Departamento de Catastro para ir a medir y solucionar el problema para que dicha calle quede toda de la misma medida. PUNTO 10-5° La Señora Delmi Portillo Díaz Begidora Quintana manifestó que es necesario la reparación de la calle de acceso a la zona productiva (El repostal) ya que se encuentra en mal estado, El Sr. Alcalde Municipal da a conocer que dicha calle se mandó a reparar hace poco, pero que se solucionará. PUNTO 10-6° El Sr. Alcalde Municipal informa que se espera que la siguiente semana del mes de febrero venga una Comisión de Tegucigalpa para evaluar la calle de acceso a las zonas productivas donde se dió la falla geológica por los huracanes Eta e Iota. PUNTO 11° No habiendo nada más que tratar se curó la sesión a las 10° 30 am.